

Nota DGNCP N° 1499/2025.

Asunción, 27 de febrero de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	457288
Expediente	301447
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Proceso Especial
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de gasoil
Entidad	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de las documentaciones y de la nota DOC N° 84/25 de fecha 19/02/2024, no obstante, tras el análisis y verificaciones de los documentos se realizan las siguientes observaciones:

1. Se verifica que la Resolución PR/EJ N° 109/25 de fecha 19/02/2025, rectifica la Resolución PR/EJ 1105/24 y ratifica la adenda N° 2, no corresponde al presente expediente, teniendo en cuenta que el presente convenio modificatorio posee la numeración de adenda N° 3 y su acto administrativo es la Resolución PR/EJ N° 035/25.
2. Se verifica que el dictamen técnico complementario de fecha 14 de febrero de 2025, remitido tampoco corresponde al plazo de extensión de la vigencia del contrato establecido en la adenda N° 3 por lo que se encuentra inconsistencias entre las documentaciones remitidas
3. En consecuencia, se reiteran todas las observaciones de la Nota DGNCP N° 910/2025.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N° 7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [laocampos](#)